DIÓCESIS DE SANTA ELENA
CANCILLERÍA

Prot. DSE - 059A/2024

+ GUIDO IVÁN MINDA CHALÁ
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede
OBISPO DE SANTA ELENA

CONSIDERANDO:

1. Que la Diócesis de Santa Elena abarca vastos territorios y se hace necesario y urgente la creación de nuevas parroquias para una mejor atención espiritual de los fieles.

2. Que el veintidós de abril del año del Señor de mil setecientos diez fue creada la Parroquia Santa Catalina, de Colonche, abarcando los siguientes territorios y Capillas: Manantial de Guangala (Virgen de la Merced), Sevilla (San Judas Tadeo), La Aguadita (San Francisco de Asís), Javita (Cristo Rey), Guangala (Virgen del Quinche), San Marcos (San Marcos Evangelista), Barbascal (Inmaculada Concepción), Pueblo Nuevo (Virgen de Guadalupe), La Bajada (María Rosa Mística), Los Manguitos (Virgen del Cisne), Bellavista (Jesús del Gran Poder), Cerezal (San José), Icera (Virgen del Cisne), San Vicente (San Vicente Ferrer), El Corozo (María Auxiliadora), Clementina (San Jacinto), Ceibitos (Santa Narcisa de Jesús), Las Balsas (San Jacinto), Salanguillo (La Virgen Dolorosa), Limoncito (Santa Narcisa de Jesús) y El Salado (Virgen de Fátima).

3. Las atribuciones que me confiere el c. 515 §2 del Código de Derecho Canónico vigente,

DECRETO:

Art. 1. Erigir la nueva **Parroquia San Isidro Labrador**, desmembrándola de la parroquia Santa Catalina, de Colonche, cuyo territorio abarcará los siguientes lugares con sus respectivas Capillas: Guangala (Virgen del Quinche), La Bajada (María Rosa Mística), Bellavista (Jesús del Gran Poder), Cerezal (San José), Icera (Virgen del Cisne), San Vicente (San Vicente Ferrer), El Corozo (María Auxiliadora), Clementina (San Jacinto), Ceibitos (Santa Narcisa de Jesús), Las Balsas (San Jacinto), Salanguillo (La Virgen Dolorosa), Limoncito (Santa Narcisa de Jesús) y El Salado (Virgen de Fátima), designando como sede parroquial la antigua Capilla Virgen de la Merced, ubicada en Manantial de Guangala.

Art. 2. Nombrar al **Rev. P. Yong Wan Han**, **Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador**, quien es, al mismo tiempo, el Representante Legal para los efectos de ley.

Dado en el Despacho Episcopal de la Diócesis de Santa Elena el quince de mayo del año del Señor de dos mil veinticuatro, Fiesta de San Isidro Labrador.

+ Guido Iván Minda Chalá
OBISPO DE SANTA ELENA

P. Tirso Varela Polo
CANCILLER

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA OBISPADO

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DIÓCESIS DE SANTA ELENA CANCILLERÍA

Registrado en el Libro
Correspondiente: 5; Tomo: 1;
Folio: 03; No.: 4.